



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420190003902	Ordinario	Amparo De Jesus Toscano Ballesteros	Colpensiones , Afp Colfondos	13/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Revocar Los Numerales Noveno Y Décimo Del Auto De Fecha 28 De Julio De 2021, Acorde A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Confirmar En Todo Lo Demás El Mandamiento De Pago De Fecha 28 De Julio De 2021, Teniendo En Cuenta Lo Planteado En El Acápite Precedente.Tercero: En Consecuencia De Lo Anterior, Conceder En El Efecto Devolutivo El

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Recurso De Apelación
Formulado De Manera
Subsidiaria Al De
Reposición Por La Entidad
Ejecutada Administradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones, En Aras De
Que El Mismo Sea
Desatado Por La
Honorable Sala Civil-
Familia Laboral Del
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Montería. Cuarto: Para
Efectos De Lo Anterior,
Envíese Al H. Tribunal
Superior De Distrito Judicial
De Montería, Copia De Las
Piezas Procesales Del
Proceso Que Fueren
Necesarias A Través Del
Correo Electrónico Del
Despacho, En Aplicación

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



					De Lo Dispuesto En El Artículo 65 Del C.P.T Y De La S.S. Quinto: Tener Por Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Del Presente Proceso De Conformidad A Lo Preceptuado En El Inciso 2 Del Artículo 301 De Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía Al Procedimiento Laborales En Virtud Del Artículo 145 De La Obra Procedimental Laboral.
23001310500420180037502	Ordinario	Cerro Matoso S.A.	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Nueva Eps	13/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Cerro Matoso

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



S.A. Y En Contra De La
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Por La
Suma De Once Millones
Treinta Y Dos Mil
Seiscientos Cincuenta Y
Nueve Pesos (11.032.659)
Más Los Intereses Legales
Moratorios Que Se Sigam
Causando Hasta El Pago
Efectivo De La Obligación,
Acorde A Lo Señalado En
Los Considerandos De
Éste Proveído.Segundo:
Ordenar A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Se Sirva
Pagar La Suma De Once
Millones Treinta Y Dos Mil
Seiscientos Cincuenta Y
Nueve Pesos (11.032.659),

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



En Consonancia Con Lo
Instituido En El Artículo 431
Del C.G.P. Tercero:
Hágasele Entrega Al
Vocero Judicial Del
Ejecutante El Título Judicial
No. N 427030000810834
Por Valor De Ochocientos
Veintiocho Mil Ciento
Dieciséis Pesos (828.116),
Y Téngase El Mismo Como
Pago De Las Costas De
Colpensiones.Cuarto:
Notificar A La Entidad
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Del Auto
Admisorio Del Presente
Proceso Ordinario Laboral.
Conforme Con Los
Lineamientos Establecidos
En El Decreto Legislativo

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



No. 806 De 4 De Junio De 2020, Expedido Por La Presidencia De La Republica De Colombia, Súrtase Dicha Diligencia Notificatoria A Través Del Correo Electrónico: Notificacionesjudicialescolp ensiones.Gov.Co Registrado En La Página Web Oficial De La Entidad Demanda. Acorde Lo Señala El Artículo 38 De La Ley 712 De 2001, De La Demanda Instaurada Córrasele Traslado A La Entidad Accionada Por El Término Común De Diez (10) Días.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420200013200	Ordinario	Eduard Felipe Negrete Doria	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Pensiones Colfondos	13/09/2021	Auto Decide - Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por Porvenir S.A.- Reconoce Personerías Jurídicas - Señala El Día Jueves Catorce (14) De Octubre Del Año Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Dos Y Quince Minutos De La Tarde (2:15 P.M.), Como La Fecha Y Hora En La Cual Se Celebrará De Forma Virtual Las Audiencias Públicas Establecidas En Los Artículos 77 Y 80 Del Cptyss.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420190002802	Ordinario	Francisco Licon Naranjo	Construcciones El Condor S.A.	13/09/2021	Auto Niega - Negar La Solicitud De Aplazamiento - Mantener Incólume La Fecha Del Día Primero (1) De Octubre Del Año Dos Mil Veintiuno (2021) A Partir De Las Dos De La Tarde (2:00 P.M.), Como La Data En La Cual Se Practicará En Esta Litis La Audiencia Pública Establecida En El Canon 77 Del Cptyss.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420210006700	Ordinario	Gustavo Rafael Santos Soto	Municipio De Cienaga De Oro, Gerpro Ingenieria S.A.S.	13/09/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Declarar La Nulidad De Las Actuaciones A Partir Del Auto De Fecha 30 De Junio De 2021 Inclusive - Otórguese A La Sociedad Gerpro Ingeniería S.A.S. Traslado Por Diez (10) Días En Orden A Que Presente Contestación De La Demanda.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



23001310500420210006500	Ordinario	Joyner Yesid Coneo Correa	Grupo Empresarial La Piragua	13/09/2021	Auto Tiene Por No Contestada Demanda - Tener Por No Contestada La Demanda - Fijar El 12 De Noviembre Del 2021 A Las 08:15 A.M., Como La Fecha Y Hora Para Llevar a Cabo Las Audiencias Previstas En Los Artículos 77 Y 80 Del Cptys.
23001310500420210020100	Ordinario	Katy Rocio Espitia Segura	Gladys Segura Cogollo Y Otros	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda A La Parte Accionante Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello En Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada. Segundo: Reconocer Al Doctor Daniel Francisco

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



					Pacheco Peroza Identificado Con La C.C. N 78.715.153 Y T.P. N 186.656 Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Demandante, Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Especial Conferido.
23001310500420200000500	Ordinario	Lorna Margarita Piñeros Castillo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	13/09/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por La Entidad Pública Demandada Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Parafiscales De La Protección Social Ugpp, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Providencia. Segundo:
Admitir La Contestación De
La Demanda Presentada
Por La Entidad Pública
Demandada Nación Rama
Judicial, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De La
Presente
Providencia. Tercero:
Admitir La Contestación De
La Demanda Presentada
Por La Sociedad Colfondos
S.A. Pensiones Y
Cesantias, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De La
Presente Providencia.
Cuarto: Admitir La
Contestación De La
Demanda Presentada Por
La Entidad Pública
Demandada

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, De
Conformidad Con Lo
Expresado En La Parte
Motiva De La Presente
Providencia. Quinto:
Reconocer Al Doctor
Orlando David Pacheco
Chica identificado Con La
C.C. N 79.941.567 Y T.P. N
138.159 Expedida Por El
Honorable Consejo
Superior De La Judicatura,
Como Apoderado Judicial
Del Ente Incoado Unidad
Administrativa Especial De
Gestión Pensional Y
Parafiscales De La
Protección Social Ugpp,
Según Los Términos Y
Para Los Fines Señalados
En El Poder

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Conferido.Sexto:
Reconocer A La Doctora
Maria Alejandra Espinosa
Paternina Identificada Con
La C.C. N 35.114.952 Y
T.P. N 119.104 Expedida
Por El Honorable Consejo
Superior De La Judicatura,
Como Apoderada Judicial
De La Nación Rama
Judicial, Según Los
Términos Y Para Los Fines
Señalados En El Poder
Especial Conferido.
Séptimo: Reconocer A La
Sociedad Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S. Representada
Legalmente Por El Doctor
José David Morales Villa
Identificado Con La C.C. N
73.154.240 Y T.P. N
89.918 Expedida Por El

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial Principal Del Ente Incoado Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Especial Conferido. Octavo: Reconocer Al Doctor Juan Diego Figuera Vélez Identificado Con La C.C. N 1.047.429.019 Y T.P. N 290.874 Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial Sustituto Del Extremo Accionado Colpensiones, Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En La Sustitución De Poder

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Especial Deprecada.
Noveno: Reconocer Al
Doctor Miguel Angel Arjona
Hincapié Identificado Con
La C.C. N 17.154.826 Y
T.P. N12.942 Expedida Por
El Honorable Consejo
Superior De La Judicatura,
Como Apoderado Judicial
De La Sociedad
Demandada Colfondos
S.A., Según Los Términos
Y Para Los Fines
Señalados En El Poder
General Conferido.
Décimo: Tener Por No
Contestada La Demanda
Por Parte De La Accionada
Sociedad Administradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantías Porvenir
S.A.Décimo Primero: Tener
Como Indicio Grave En

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Contra De La Incoada
Sociedad Administradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A., Y
A Favor De La
Demandante, La No
Contestación De La Acción,
Conforme Lo Reza El
Parágrafo 2 Del Artículo 18
De La Ley 712 De
2001. Décimo Segundo:
Fijar El Día Lunes Treinta Y
Uno (31) De Enero Del Año
Dos Mil Veintidós (2022) A
Las Ocho Y Quince De La
Mañana (08:15 A.M.),
Como La Fecha Y Hora En
La Cual Se Llevará A Cabo
La Audiencia De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio Prevista En El

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 132 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



					Artículo 77 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social; Así Como También, Se Dispondrá La Mencionada Calenda Y Una Vez Agotado El Objeto De La Indicada Diligencia, Para La Celebración De La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Estatuida En El Artículo 80 Ibídem.
23001310500420210021800	Ordinario	Yerlis Esther Tuiran Zabaleta	Proteccion Pensiones Y Cesantias Sa	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devolver La Demanda -Cconceder A La Parte Accionante El Termino De Los Cinco (5) Días Para Que Sanee El Error So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

68aafc4f-cbc4-4370-9bac-24e02c4ea270